

ESTAMPILLA:

pesos municipales

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Diciembre de 1951.-

Vence 13 de Junio de 1951 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 11 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 259., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Muñoz., para construir un edificio nuevo destinado a habitación un segundo de 6.-mts.m/mmts. de altura, de Clase G., de edificación, en la calle Angol No. 181 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel Muñoz., domicilio Ramírez 101 .-
 » Arquitecto no hay.- domicilio
 » matr. No. patente No.
 » Constructor por Administración., domicilio - - - - -
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 241 .-
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 35.- 1^a piso
 De patios y jardines, m2. 35.- 2^a piso mts. 2
 70.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, no hay.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios tres mil ciento noventa pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6502 y 7204	por \$ 43.18
id. de insp. edificación.	1001 y 101	100.00
id. de lib. de control	100	18.98
id. 2 o/oo adicional edif.,	100	100.00
id. ley 6425.,	100	

MENOS PAGADOS ANTERIORMENTE.....	\$ 389.57
de 7 de Noviembre y 7 de Diciembre 1951	" 233.70
	\$ 156.27

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 259., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb.-

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.-

